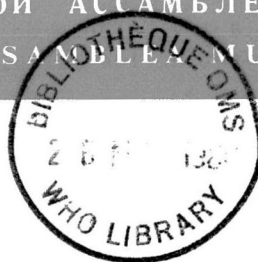


33<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA33.33

23 de mayo de 1980

COLABORACION CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:  
COOPERACION CON LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES Y CON LOS PAISES DE PROXIMA  
INDEPENDENCIA EN AFRICA: LUCHA POR LA LIBERACION EN AFRICA AUSTRALAyuda a los Estados de primera líneaLa 33<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta de las decisiones que figuran en las resoluciones WHA29.23, WHA30.24, WHA31.52 y WHA32.20;

Considerando el desencadenamiento y la intensificación de los actos de agresión cometidos contra la República Popular de Angola y la República de Zambia y el bombardeo de sus poblaciones civiles por el régimen racista de Sudáfrica, así como las provocaciones y las medidas de chantaje económico contra la soberanía de Botswana y Lesotho;

Teniendo en cuenta que el pretendido "arreglo interno" en Namibia constituye otra amenaza para la seguridad y el bienestar de los pueblos de Angola y Zambia;

Considerando que la política del régimen racista de Sudáfrica está haciendo aumentar considerablemente el número de refugiados en Angola, Botswana, Lesotho, Mozambique, Swazilandia y Zambia, forzándoles a vivir en condiciones sanitarias favorables a la aparición de epidemias;

Enterada de que la mayor parte de los refugiados de Zimbabwe no han regresado todavía a su país y de que su repatriación constituye un lento proceso que no terminará por completo hasta fines de 1980, aproximadamente;

Considerando que los países de acogida carecen de los medios indispensables para asegurar condiciones sanitarias mínimas para la supervivencia y la protección de la salud de esos refugiados;

Teniendo en cuenta los sacrificios realizados por los países de acogida para asegurar las condiciones higiénicas y sanitarias mínimas indispensables para los refugiados;

Teniendo en cuenta además las enormes dificultades con que han tropezado los Estados de primera línea para tratar de reconstruir las infraestructuras sanitarias destruidas por los repetidos actos de agresión del régimen ilegal de Ian Smith y del régimen racista de Sudáfrica,

1. REITERA su satisfacción por los esfuerzos concertados que despliegan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la OMS en el marco de la cooperación técnica con los Estados mencionados;

2. DA LAS GRACIAS al Director General por su empeño en promover la cooperación técnica con los Estados mencionados;

